



Ministerio de Salud  
Secretaría de Políticas,  
Regulación e Institutos  
ANMAT

DISPOSICIÓN Nº 7200

BUENOS AIRES, 08 SEP 2015

VISTO el Expediente Nº 1-0047-3110-1535-15-6 del registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica ANMAT; y

CONSIDERANDO:

Que la firma IMPLANTES S.R.L., solicita la limitación de la Directora Técnica y la designación de la nueva Directora Técnica.

Que la documentación presentada ha satisfecho los requisitos de la normativa aplicable.

Que la Dirección de Fiscalización, Vigilancia, Gestión de Riesgo y Monitoreo de Productos Médicos a tomado intervención.

Que la Dirección de Gestión de Información Técnica ha tomado intervención.

Que se actúa en virtud de las atribuciones conferidas por el Decreto Nº 1490/92, por el Decreto Nº 1886/14 y el Decreto Nº 1368/15.

Por ello;

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE  
MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

DISPONE:



Ministerio de Salud  
Secretaría de Políticas,  
Regulación e Institutos  
ANMAT

DISPOSICIÓN Nº **7 2 0 0**

ARTÍCULO 1º.- Límitase a la farmacéutica Señora MARIELA ZURSCHMITTEN, Documento Nacional de Identidad Nº 21.689.166, Matrícula Provincial Nº 3.401, como Directora Técnica de la firma IMPLANTES S.R.L., con domicilio en la calle España Nº 921, ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, a partir del 12 de enero de 2015.

ARTÍCULO 2º.- Designase a la farmacéutica Señora MAZZIERI VANESA, Documento Nacional de Identidad Nº 24.559.443, Matrícula Provincial Nº 3.652, como Directora Técnica de la firma IMPLANTES S.R.L., a partir del 01 de abril de 2015.


ARTÍCULO 3º.- Regístrese, gírese a la Dirección de Gestión de Información Técnica a sus efectos, por el Departamento de Mesa de Entradas notifíquese al interesado y hágasele entrega de la copia de la presente disposición, cumplido, remítase a la Dirección de Relaciones Institucionales y Regulación Publicitaria (ANMAT FEDERAL), a sus efectos. Cumplido, archívese.

EXPEDIENTE Nº 1-0047-3110-1535-15-6

DISPOSICIÓN Nº

**7 2 0 0**

dc

  
Ing. ROGELIO LOPEZ  
Administrador Nacional  
A.N.M.A.T.